



ZEGARRA AGUILAR
— a b o g a d o s —

Área Laboral

**SE PUBLICA LEY QUE
ACTUALIZA EL BONO DE
RECONOCIMIENTO A LOS
APORTANTES Y EX
APORTANTES DE LA ONP**

Ley N°31729

Fernanda Cavero Fernández
fcavero@zegarralaw.com



Tras un acalorado debate, se ha promulgado la Ley N°31729 que incluye un bono de reconocimiento a aquellos aportantes y ex aportantes que migraron del Sistema Nacional de Pensiones al Sistema Privado de Pensiones a partir de 2022.

Recordemos que, en el Perú ya existía un bono de reconocimiento para aquellos aportantes que migraron en los años 1992, 1996 y 2011. Sin embargo, con la emisión de esta nueva Ley queda claro el ánimo del Legislativo en promover la migración al Sistema Privado de Pensiones, lo que podría colocar al Sistema Nacional de Pensiones en una situación desventajosa e incluso

podría quedarse sin financiamiento, lo que generaría un riesgo en el pago de las pensiones de sus afiliados ya que la característica fundamental de este Sistema, es el fondo común.

Finalmente, en un plazo no mayor de 12 meses de publicada la presente ley se publicará la lista de beneficiarios del Bono de Reconocimiento, cuyo monto se depositará de oficio en la cuenta individual de capitalización (CIC) y se estima, favorecerá a aproximadamente 3 millones de peruanos.



ONP

Oficina de Normalización Previsional



ZEGARRA AGUILAR

— a b o g a d o s —

Calle Mariscal Benavides 407, Selva Alegre, Arequipa

www.zegarralaw.com

legal@zegarralaw.com

(+51) 54 417369